

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0046/03

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Adherir en todos sus términos a la Resolución N° 46/03, de fecha 24 de abril de 2003, dictada por la Sra. Intendente Municipal de Laprida, Escribana Susana Iglesias, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. (Ref. Sanción normas que permitan a los contribuyentes efectuar el ajuste por inflación o ajuste de valuación de inventarios).-

ARTICULO 2º) Remítase copia al Poder Ejecutivo Nacional, Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, y Administración de Ingresos Públicos.-

ARTICULO 3º) Envíese copia de la presente a la Sociedad Rural de Coronel Dorrego, Federación Agraria Argentina, Centro de Acopiadores de Coronel Dorrego, Asociación de Comercio e Industria de Coronel Dorrego y Consignatarios de Hacienda del Distrito.

ARTICULO 4º) Remítase copia a todas las entidades nacionales que representan al sector agropecuario.

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Mayo de 2003.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0013/03